

Unidad de Planeación
Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 9



Radicado No.: 20241000180501

Fecha: 20-09-2024

Señor
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
Congreso de la República
comision.tercera@camara.gov.co
Ciudad

COMISIÓN TERCERA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	Juan Carlos
Fecha:	21 Septiembre 2024
Hora:	3:44 pm
Número de Radicado:	481

Asunto: Respuesta a su solicitud de informe sobre "las comunidades energéticas y gas domiciliario en el departamento del Caquetá" anexo a la Proposición No. 002 de 2024, recibido mediante el radicado UPME 20241110216422

Respetado señor Núñez:

Mediante la comunicación con radicado UPME 20241110216422, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) recibió su solicitud de un informe sobre "las comunidades energéticas y gas domiciliario en el departamento del Caquetá", así como de "la oferta institucional de la UPME", anexo a la Proposición No. 002 de 2024, frente a la cual nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

"(...) presentar informe sobre las comunidades energéticas y gas domiciliario en el departamento del Caquetá".

En primer lugar, se informa que no es competencia de la UPME brindar información relacionada con las comunidades energéticas, toda vez que estas hacen parte de una política pública impulsada por el Ministerio de Minas y Energía (MME), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 381 de 2012, según el cual el MME es el responsable de la formulación y adopción de la política pública del sector energético y de "Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternas de energía (...)". Por tal motivo, procedimos a trasladar este aspecto al MME para lo de su competencia (radicado UPME 20241000176131).

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la UPME ha avanzado en conjunto con el MME en actividades de planeación y capacitación de metodologías de fondos de cofinanciación y comunidades energéticas. En esta acción de aprendizaje continuo y de mejora del conocimiento para las regiones, la UPME en coordinación con la Electrificadora del Caquetá S. A. ESP, llevó a cabo una jornada de Capacitación de Fondos de Inversión y Comunidades Energéticas en la ciudad de Florencia, Caquetá.

Este evento, desarrollado durante los días 11 y 12 de julio de 2024, brindó una oportunidad de profundizar en temas de interés del sector energético colombiano como proyectos de distribución de energía eléctrica y gas combustible, recursos del Estado para el desarrollo de dichos proyectos y lo relacionado con comunidades energéticas y transición energética.

Con base en lo anterior, la capacitación tuvo como objetivos principales:

- Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los participantes en temas de servicios públicos de distribución de energía eléctrica y gas combustible, fondos de financiación y comunidades energéticas.
- Crear redes de contacto y colaboración entre los diferentes actores del sector energético.
- Contribuir al desarrollo sostenible del sector energético colombiano con sus respectivos beneficios y desafíos para las comunidades.

La capacitación representó una oportunidad para que las comunidades locales adquirieran el conocimiento necesario para liderar y mantener sus propias iniciativas energéticas, contribuyendo al progreso y bienestar de la región y sus habitantes, puesto que la energía eléctrica es un pilar esencial para el desarrollo económico y social de territorios apartados y su adecuada gestión es clave para la erradicación de la pobreza, la mejora de la educación y el acceso a servicios de calidad en el territorio, apoyando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles donde el crecimiento se debe equilibrar con la sostenibilidad social, económica y ambiental del territorio.

Por otro lado, de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 2121 de 2023, la UPME no cuenta con información sobre el servicio de gas domiciliario en

F-DE-013 V.3 15/07/2024



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 9



Radicado No.: 20241000180501

Fecha: 20-09-2024

el departamento de Caquetá. No obstante, el MME consolida la información por cobertura nacional de gas natural trimestral desde el año 2006 a través del siguiente enlace:
<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/hidrocarburos/funcionamiento-del-sector/estad%C3%ADsticas-gas-combustible/>

Consultada esta información, específicamente para el departamento de Caquetá, en el municipio de Florencia, se puede evidenciar una cobertura del 93%, lo cual representa un total de 49.742 usuarios residenciales conectados.

Ahora bien, también es de precisar que la UPME realiza la validación de proyectos del sector energético que buscan cofinanciación estatal, con base en lo establecido en el numeral 16 del artículo 4º del Decreto 2121 de 2023, en el cual se le asigna la función de "Conceptuar sobre la viabilidad técnica y financiera de los proyectos para ser financiados a través de los fondos administrados por el Ministerio de Minas y Energía".

En cumplimiento de lo anterior, la UPME realiza la evaluación técnica y financiera de los proyectos que buscan ser financiados a través de los diferentes fondos y mecanismos de financiación, la cual tiene como resultado la emisión de un concepto de viabilidad técnica y financiera del proyecto. La asignación y priorización de recursos para este tipo de proyectos, dependen de las circunstancias específicas de cada fondo, según los recursos disponibles, labor que ejecuta el Ministerio de Minas y Energía.

En el ejercicio de su función delegada, la UPME evalúa y emite conceptos de viabilidad técnica y financiera para proyectos presentados por el formulador respectivo; en este ejercicio podrá solicitar subsanaciones al formulador, en caso de que el proyecto no cumpla con la totalidad de los requisitos expresados en el marco normativo, para que sea reestructurado y vuelva a ser presentado al fondo o mecanismo pertinente.

En ese sentido, el Estado cuenta con diferentes mecanismos para la financiación de proyectos del sector energético administrados por el Ministerio de Minas y Energía, siendo estos fondos alternativas que pueden utilizar los solicitantes para materializar las opciones de prestación del servicio, especialmente cuando estas opciones no resultan viables financieramente de manera privada, partiendo de que

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



los servicios públicos pueden ser prestados por cualquier persona, o grupo de personas, bajo ciertas condiciones, propias de cada negocio.

En el caso particular de ampliación de cobertura de gas combustible, se consideran los siguientes mecanismos:

- Sistema General de Regalías (SGR):

El Sistema General de Regalías creado en el año 2011 y conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, siendo modificado y actualizado integralmente por la Ley 2056 de 30 de septiembre de 2020, tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios; garantizando el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

En el marco del sector Minero Energético, la UPME ejerce la función de evaluadora de los proyectos presentados a cofinanciación de recursos públicos. A este proceso se pueden presentar proyectos de minería, gasificación y energía eléctrica. En materia de gasificación, a la UPME se presentan proyectos para las actividades de ampliación de cobertura a través de redes de distribución, conexiones y redes internas de Gas Natural, Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo.

La cofinanciación de los proyectos puede ser hasta el 100% del valor total, exceptuando las restricciones puntuales que tienen algunos proyectos, principalmente en gasificación, donde existen algunos factores normativos que son de estricto cumplimiento, como el cargo máximo por conexión o la no financiación de equipos de uso final en la red interna. Por esta razón, las empresas prestadoras del servicio son las que aportan el aval técnico al proyecto o en su defecto son los entes territoriales quienes deben financiar algunas actividades.

- Fondo Especial Cuota de Fomento (FECFGN):

El FECFGN es un fondo administrado por el MME, que proviene del impuesto al transporte de gas natural, a través del cual se busca la ampliación de cobertura de

15/07/2024



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 5 de 9



Radicado No.: 20241000180501

Fecha: 20-09-2024

gas combustible. Los proyectos a cofinanciar son aquellos referentes a la construcción, incluido el suministro de materiales, equipos y puesta en operación de: i) Gasoductos ramales y/o Sistemas Regionales de Transporte de gas natural, ii) Sistemas de Distribución de gas combustible por redes, iii) Conexión de Usuarios de Menores Ingresos, iv) Red Interna de Usuarios de Menores Ingresos, v) Almacenamiento estratégico, vi) Sistemas de distribución de Gas Natural Licuado – GNL a pequeña escala.

Los solicitantes del recurso son Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, quienes podrán presentar proyectos durante todo el año, con fecha límite de vigencia el 30 de septiembre del año anterior a la fecha programada para la ejecución del proyecto. El decreto 1038 de 2022 del MME y la resolución 465 de 2022 de la UPME, reglamenta los requisitos para la presentación de proyectos. Vale la pena mencionar que el FECFGN tiene un monto máximo para cofinanciar proyectos de hasta 25.000 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, que corresponderán a máximo el 70% del valor total del proyecto.

- Proyecto de Distribución de Recurso para pagos de menores tarifas, Sector GLP distribuidos en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional (PGLP):

El PGLP es un proyecto registrado en el Sistema Único de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), a cargo del Ministerio de Minas y Energía, a través del cual se busca la ampliación de cobertura Gas Licuado de Petróleo mediante redes de distribución virtuales. Los proyectos a cofinanciar son aquellos referentes a la construcción, incluido el suministro de materiales, equipos y puesta en operación de: i) Sistemas de distribución de gas licuado de petróleo por red de tubería en municipios y del sector rural prioritariamente, que no se encuentren dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); y ii) Conexiones a usuarios de menores ingresos que pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2 de la población.

Los solicitantes de este recurso son Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, quienes podrán presentar proyectos durante todo el año, con fecha límite de vigencia los dos primeros meses de cada trimestre calendario. Esto se rige por la resolución 90032 de 2014 del MME. El PGLP tiene un monto máximo para

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



cofinanciar proyectos de hasta 25.000 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, que corresponderán a máximo el 70% del valor total del proyecto.

● Obras por Impuestos (OxI):

Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social, y que aporten al desarrollo de estos municipios. El Contribuyente ejecuta el proyecto con recursos propios y recibe a cambio un Título de Renovación del Territorio –**TRT** que puede usar para el pago de los impuestos, pago de deudas con la DIAN o para negociarlo en el mercado de valores. Los proyectos cofinanciables son aquellos referentes a la construcción, incluido el suministro de materiales, equipos y puesta en operación de: i) Sistemas de distribución de gas combustible, ii) Conexión de Usuarios de Menores Ingresos, iii) Red Interna de Usuarios de Menores Ingresos. El Manual Operativo 3.0, actualizado mediante el ACTA No. 1 DE 2024 de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), establece las características del mecanismo, a su vez que el Anexo 1, reglamenta los requisitos generales y específicos para la viabilidad de proyectos ante las Entidades Nacionales Competentes (ENC).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en el archivo en formato Excel adjunto titulado “Anexo 1. Proyectos viabilizados Caquetá” se relaciona la información de los proyectos relacionados con el servicio de gas que solicitaron o recibieron concepto de viabilidad técnica y financiera por parte de la UPME en el periodo 2019-2021 para el departamento de Caquetá, frente a los cuales se reitera que la UPME solo realiza la evaluación técnica y son los administradores de los fondos quienes asignan y ejecutan los recursos. Se aclara que posterior al periodo mencionado, no se han recibido más solicitudes de conceptos para este tipo de proyectos.

“(…) dar a conocer la oferta institucional de la Unidad de Planeación Minero-Energética –UPME”:

Al respecto, es importante mencionar que la UPME, como entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía (MME), es la encargada de planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero



energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos del país; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al MME en el logro de sus objetivos y metas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2121 de 2023.

En cumplimiento de lo anterior, la UPME elabora una serie de planes que sirven como insumo fundamental para el sector minero-energético, los cuales permiten identificar las necesidades del país, proponer diversos proyectos de transmisión de energía eléctrica, gas natural y combustibles líquidos, brindar señales para garantizar el abastecimiento, la continuidad y la seguridad del servicio público de energía eléctrica y de gas natural, y garantizar un aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos mineros. No obstante, se debe aclarar que la UPME no ejecuta los proyectos propuestos en estos planes, ni brinda permisos, licencias ni concesiones sobre ellos, solo se encarga de adjudicar las obras de transmisión de energía eléctrica y asignar la capacidad de transporte para los proyectos de generación, según lo establecido en el decreto 2121 de 2023. A continuación, se presenta cada uno de los planes que elabora la UPME, así como el enlace a través del cual pueden ser consultados:

Tabla 1. Planes elaborados por la UPME

Plan	Enlace
Plan Energético Nacional – PEN	https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Paginas/PEN-2052.aspx
Plan de Acción Indicativo Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía - PAI – PROURE	https://www1.upme.gov.co/DemandayEficiencia/Paginas/PROURE.aspx
Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión – PERGT	https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Planes-expansion-generacion-transmision.aspx
Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC	https://www1.upme.gov.co/siel/Pages/Plan-indicativo-expansion-cobertura-EE-PIEC.aspx
Plan de Abastecimiento de Gas Natural – PAGN	https://www1.upme.gov.co/sipg/Paginas/plan-abastecimiento-GN.aspx
Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos – PIACL	https://www1.upme.gov.co/sipg/Paginas/PIACL.aspx
Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM	https://www1.upme.gov.co/simco/Paginas/Plan-nacional-de-desarrollo-minero-noticia.aspx
Plan Nacional de Ordenamiento Minero – PNOM	https://www1.upme.gov.co/simco/PlaneacionSector/Paginas/Plan-Nacional-de-Ordenamiento-Minero.aspx
Planes de Energización Rural Sostenible –	https://sig.upme.gov.co/SIPERS



PERS	
------	--

Fuente: Elaboración UPME

De igual manera, la UPME gestiona una variedad de trámites, los cuales se describen a continuación y pueden ser consultados en la página oficial de la UPME: <https://www1.upme.gov.co/>; varios de ellos se encuentran agrupados en la ventanilla única de trámites y servicios: <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Tramites-y-servicios.aspx>:

- Asignación de capacidad de transporte para cargas y proyectos de generación.
- Adjudicación de convocatorias de proyectos de transmisión de energía eléctrica.
- Certificación del registro de proyectos de generación o cogeneración de energía eléctrica.
- Emisión de certificados de Incentivos Tributarios para FNCE, GEE e Hidrogeno.
- Emisión de conceptos técnicos relativos al potencial energético de las diferentes alternativas de los proyectos de generación hidroeléctrica solicitado por autoridades ambientales.
- Conceptos de viabilidad técnica, financiera y de sostenibilidad para solicitudes que busquen la ampliación de la cobertura energética en el territorio Nacional mediante los Fondos o Mecanismos de apoyo Financiero.
- Adjudicación de convocatorias de auditores para proyectos IPAT
- Asignación de cupos de consumo de diésel marino para naves de bandera nacional o extranjera dedicadas a las actividades de pesca, cabotaje y/o remolcador.
- Elaboración del listado de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM.



Radicado No.: 20241000180501

Fecha: 20-09-2024

Atentamente,

Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Elaboró: LEIDY BRIGITH VERA RUNCERIA
Revisó: JULIANA CAMACHO MARTINEZ, Carlos Adrián Correa Flórez, MANUEL PEÑA SUAREZ
Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez

FONDO	TIPO DE PROYECTO	CÓDIGO / BPN PROYECTO	DIPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE CONCEPTO	VERSION	CONCEPTO	CLASIFICACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	VALOR SOLICITADO	COSTO POR ESTARIO	TIPO DE ENTIDAD
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	BLEN DE LOS ANDAQUES	Construcción por redes fijas de gas doméstico (propano-butano) y conexiones de usuarios de viviendas ingresados en el catastro urbano de BLEN de los Andes en el departamento de BLEN de los Andes	24/01/2019	4	PENDIENTE	2206		\$ 4,514,435.307.00	\$ 1,468,000.000.00	\$ 2,046,089.17	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	BLEN DE LOS ANDAQUES	Construcción por redes fijas de gas doméstico (propano-butano) y conexiones de usuarios de viviendas ingresados en el catastro urbano de BLEN de los Andes en el departamento de BLEN de los Andes	04/02/2019	5	PENDIENTE	2206		\$ 3,602,243.114.00	\$ 1,468,000.000.00	\$ 1,179,620.63	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	BLEN DE LOS ANDAQUES	Construcción por redes fijas de gas doméstico (propano-butano) y conexiones de usuarios de viviendas ingresados en el catastro urbano de BLEN de los Andes en el departamento de BLEN de los Andes	08/04/2019	6	FAVORABLE	2206		\$ 2,602,243.124.00	\$ 1,161,000.000.00	\$ 1,179,620.63	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	CAJUETA	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	25/04/2019	1	PENDIENTE	1000		\$ 3,394,568.000.00	\$ 1,244,536.000.00	\$ 1,394,568.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	CAJUETA	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	01/12/2019	2	PENDIENTE	1000		\$ 3,394,568.000.00	\$ 1,244,536.000.00	\$ 1,394,568.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	CAJUETA	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	10/12/2019	3	PENDIENTE	1000		\$ 3,394,568.000.00	\$ 1,244,536.000.00	\$ 1,394,568.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2018/09/20/12	CAJUETA	CAJUETA	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	18/12/2019	4	FAVORABLE	1000		\$ 3,394,568.000.00	\$ 1,244,536.000.00	\$ 1,394,568.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	25/08/2020	1	PENDIENTE	3649		\$ 5,790,594.308.00	\$ 5,204,324.071.00	\$ 1,586,898.96	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	31/08/2020	1	PENDIENTE	2170		\$ 3,179,484.000.00	\$ 2,890,440.000.00	\$ 1,465,200.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	24/09/2020	2	PENDIENTE	2170		\$ 3,179,484.000.00	\$ 2,890,440.000.00	\$ 1,465,200.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	08/10/2020	3	PENDIENTE	2170		\$ 3,179,484.000.00	\$ 2,890,440.000.00	\$ 1,465,200.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	27/10/2020	4	PENDIENTE	2170		\$ 3,179,484.000.00	\$ 2,890,440.000.00	\$ 1,465,200.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	03/11/2020	2	FAVORABLE	3649		\$ 5,790,594.308.00	\$ 5,483,354.272.00	\$ 1,493,594.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	08/11/2020	1	PENDIENTE	1115		\$ 2,602,243.124.00	\$ 2,668,291.774.00	\$ 23,502,545.34	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	20/11/2020	3	FAVORABLE	3649		\$ 5,790,594.308.00	\$ 5,483,354.272.00	\$ 1,493,594.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	02/12/2020	5	FAVORABLE	2170		\$ 3,179,484.000.00	\$ 2,890,440.000.00	\$ 1,465,200.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	03/12/2020	1	PENDIENTE	9233		\$ 1,800,289.140.30	\$ 12,320,253.564.00	\$ 1,493,594.00	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	05/03/2021	1	ARCHIVADO	NO		NO			ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	27/11/2020	0	PENDIENTE	8,624		\$ 19,562,922.091.11	\$ 7,899,307.037.13	\$ 2,248,195.98	ENTIDAD TERRITORIAL
SCR	GAS COMBUSTIBLE - GUP	2020/00/00/37	CAJUETA	VARIOS	Implementación del programa de subsidios en derechos de conexión e instalaciones para usuarios de estratos 1 y 2 en el Municipio de Cajueja, Departamento de Cauca	26/10/2021	2	PENDIENTE	1115		\$ 2,602,243.124.00	\$ 2,180,010.567.00	\$ 21,156,613.63	ENTIDAD TERRITORIAL

